

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM 13 131

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

DOCUMENTO IMPORTANTE

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

CIRCULAR

Posesionado del alto cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, que por la confianza del gobierno debo a la bondad de S. M. la reina regente (Q. D. G.), y que me coloca, sin merecerlo, a la cabeza de una de las más respetables instituciones del Estado, cumplo el grato deber de dirigir atento y cordial saludo a los dignos funcionarios que llevan la voz de la ley cerca de los tribunales ordinarios en todas aquellas contiendas en que está comprometido el interés social.

Si graves son, y no las desconozco, las obligaciones que pesan sobre quien está llamado a velar sin descanso por la unidad de acción que debe caracterizar los actos todos del instituto fiscal, a los relevantes méritos de éste, que son muchos, y no a los míos propios, que son ciertamente muy escasos, fío la integridad de aquel principio—cuya trascendencia es grande, no solo en cuanto se relaciona con el público interés, sino también por lo que afecta a los altos prestigios y a las honrosas tradiciones del cuerpo—que hubo de merecer que mis dignos predecesores le consagrasen siempre especialísima atención.

Dedicado casi toda mi vida a las tareas del foro, conservo en mi memoria con el merecido respeto los luminosos escritos que para mantener inquebrantable aquella unidad se han publicado desde este centro. Basta hoy a mi propósito recordarlos, dándolos al efecto por reproducidos, y encarecer, como encarezco, que no se economice la consulta donde quiera que la duda surja, para evitar que la acción fiscal se ejerza con diverso criterio en casos de identidad o de muy marcada analogía.

No incumbe a este centro iniciar las causas de la indiferencia con que la opinión ha visto reproducirse en épocas nada remotas el lamentable espectáculo de las reclamaciones violentas, comúnmente suscitadas por el interés particular o local en pugna con el interés público.

La repetición de actos penibles, por cuyo medio se ha intentado más de una vez el desagrar a imaginarias ofensas y el remedio a supuestos daños, trocaría en desconcertadora la idea de la cultura de nuestras costumbres, que felizmente va conquistando todos los espíritus.

De la novedad o importancia de un tributo, del procedimiento que se emplea para hacerlo efectivo, y aún de las modificaciones que se introducen en determinados servicios del Estado, suelen tomar pretextos los instigadores de las revueltas populares para comprometer el orden público, hollando la ley y menoscabando el principio de autoridad.

Y como a las exageraciones de un impuesto cabe oponer el derecho de petición ante el gobierno, o ante los Cuerpos Colegisladores; a la exacción arbitraria, la acción penal; al agravio de intereses comunes, la reclamación moderada ante los poderes públicos; y en todo y para todo, la interposición de aquellos recursos que las leyes establecen como garantía eficaz de todos los derechos; el motín en las calles, el desorden dictando reglas de conducta, el atropello a los agentes de la autoridad, la demanda colectiva revistiendo formas de imposición tumultuaria y amenazadora, son delitos cuya represión ejemplar y severísima interesa al prestigio del Estado.

No necesito estimular en este punto el celo bien notorio del ministerio público; mas como en la persecución de todos los delitos cabe, sin infringir la ley, adoptar procedimientos de mayor o menor severidad, importa que este centro fije el criterio que en lo sucesivo ha de inspirar a los señores fiscales, el cual habrá de ser, sin atenuación alguna, el del rigor mas inflexible para cuanto concierne a los delitos perpetrados colectivamente y que por modo directo o indirecto tiendan a la alteración del orden público, y a atentar contra la autoridad y sus agentes y a

oponer a estos resistencias nunca justificadas, y menos cuando se pretende hacerlas prevalecer por medio de la fuerza.

Representante genuino de la ley, el ministerio fiscal ejerce su función armónica mediando en los conflictos de los poderes públicos y coadyuvando al orden constitucional, acaso con más eficacia que los mismos poderes contendientes, propensos a mantener a toda costa cada cual su propio fuero.

No cabe que este ministerio sostenga siempre y en todo caso al poder judicial por considerarse parte integrante del mismo, como vulgar y erróneamente se le conceptúa. Que así resultaría estéril la fuerza de su acción, la cual, desarrollada en la esfera que le es propia, y bien dirigida, puede y debe ser altamente beneficiosa en el sentido de contribuir a que dentro de la diversidad de poderes se mantenga la unidad esencial del poder; misión de concordia quizá la más delicada de todas las que le incumben, y que los señores fiscales habrán de desempeñar sin vacilación alguna, amparando y defendiendo al poder a quien por la Constitución y las leyes correspondía el conocimiento del asunto materia de la competencia o del conflicto.

Pero si es factuosa esta intervención para el mantenimiento de la concordia de los poderes, todavía lo es más en los conflictos jurisdiccionales en que frecuentemente acontece que luchan, con riesgo de apasionarse, instituciones poderosas, las cuales privan indudablemente al Estado de los esfuerzos que consumen en sus mutuas controversias, si no llegan, por la excesiva preponderancia de cualquiera de ellas, a quebrantar otras fuerzas sociales no menos indispensables para la vida nacional. Por eso no habrá de ser jamás exagerada la solicitud con que el ministerio fiscal contribuya a que todos los poderes y todas las autoridades funcionen dentro de su propia órbita, así como habrá de ver este centro con mucha complacencia que los señores fiscales resistan, en la medida de lo justo, la natural propensión a sostener la competencia de la autoridad judicial al lado de la cual funcionan, cuando el conflicto se suscita y se mantiene entre órganos de una misma jurisdicción.

Prestará el ministerio público un transcendental servicio amparando a los funcionarios del poder ejecutivo, tanto más combatidos de ordinario, cuanto con mayor firmeza resisten imposiciones y estímulos opuestos al cumplimiento del deber. El celo que pudiera emplearse procurando sentencias reparadoras de persecuciones injustas, y aun sobreesimientos de causas indebidamente sustentadas, habrá de ser más provechoso para la defensa legítima del principio de autoridad y para la justicia misma, si desde los primeros momentos se le dirige a impedir que la intimidación o la venganza tomen la forma del proceso, pues en la medida en que se eleve el nivel de la prudencia para perseguir a los funcionarios públicos, decrecerá la propensión a patrocinarlos con infundados recursos de competencia, y quedará más alejada la necesidad del planteamiento de la autorización previa para procesarlos, medios ambos que, a la par que pueden poner en peligro el derecho del ciudadano, son ocasionados a perturbar las buenas relaciones de los poderes y a producir lesiones en el prestigio del judicial, que a todos y para todo conviene en sumo grado enaltecer.

Pero la misma razón que me aconseja estimular el celo de los señores fiscales a fin de que amparen a los miembros del poder ejecutivo, cuando estos se vean amagados de procesamientos improcedentes con ocasión de las funciones que les están encomendadas, me impulsa a encarecerles toda la actividad y toda la energía posibles para promover el castigo inmediato de los actos que dichos funcionarios ejecuten o de las omisiones en que incurran, cuando los unos o las otras revistan, según la ley, los caracteres de delito. Que el interés individual se entregara confiado al ministerio público una vez advertido de que éste, sin contemplaciones ilícitas, promueva la persecución e insta la san-

ción penal contra los que, debiendo ser fieles ejecutores de las leyes, conculquen sus preceptos: Y el poder judicial se fortalecerá con el auxilio eficazísimo de la acción fiscal, nunca más necesaria que en los procesos contra los funcionarios públicos, máxime si éstos han delinquido por indebida obediencia a mandatos de superiores que tengan en sus propios egoísmos poderosos estímulo, y en la autoridad que conserven medios para enervar o sofocar la acción de los tribunales de justicia.

Impresiona dolorosamente y acusa graves defectos en la administración de justicia, la enorme desproporción que se observa entre los procesos sustanciados y las sentencias condenatorias. Malo es que esta desproporción consista en que queden sin esclarecer los delitos o sin el merecido castigo las personas responsables, ya por imperfecciones en el procedimiento, ya por falta del auxilio y cooperación debidos a la función judicial por parte de la sociedad, la cual no advierte de ordinario que se vuelven sobre ella las censuras y calificativos que dirige a los poderes públicos. Pero más sensible que aquel motivo de la aludida desproporción sería el que ésta procediese de la abusiva tendencia a la incoacción de procesos por delitos imaginarios o de la deplorable facilidad con que pudiera perseguirse a personas que no hubiesen tenido participación en los realmente perpetrados. A remediar en lo posible uno y otro mal consagrarán los señores fiscales todo su esfuerzo, y tanto más lo harán en los casos de la segunda hipótesis por lo mismo que pueden obedecer a exageraciones de celo o a equivocaciones a menudo aparejadas a la intención más delicada y recta.

Dicho esto, pareceme innecesario hablar aquí de aquellos casos en que la libertad de las personas pueda hallarse restringida un sólo momento más de lo estrictamente justo, bien porque se hubiese acordado una prisión improcedente, bien por dificultarse o demorarse la admisión de la fianza para la libertad, o por no decretarse ésta tan pronto como la inocencia del preso resulte del proceso. Que, sobre lo finesto de las consecuencias de una prisión, máxime cuando se la agrava con la incomunicación del preso y ambas medidas se sufren bajo un régimen carcelario deficiente, y en muchos casos falto de cuantas condiciones debiera reunir para no hacer más afectiva la situación del perseguido, están los respetos debidos al sentimiento de la justicia.

La propia entidad de estas consideraciones, hace rechazar toda sospecha de que pudieran ser olvidadas o desatendidas.

Pero siendo posible la excepción, y posible igualmente que los interesados se resignen a soportar la injusticia de que resulten víctimas, haciendo abandono de los recursos que las leyes les conceden o dejando de instarlos por temor, por ignorancia, por imposibilidad del momento o por otras causas, séame permitido expresar aquí el convencimiento íntimo de que la libertad personal no padecerá nunca por modo censurable para los encargados de ampararla, si el ministerio público vela constantemente al lado de los jueces y tribunales; y enfrente de ellos, si fuere menester, para que en ningún caso dejen de ser verdad las garantías con que la Constitución y las leyes aseguran sabiamente el religioso respeto a todos los derechos.

Colocado este ministerio al lado del poder judicial, y contribuyendo con él a la aplicación de las leyes penales casi siempre, y en algunos casos también a la de las leyes civiles, llegan a aparecer identificadas ambas instituciones, hasta el punto de que los ciudadanos ven en los tribunales y en el cuerpo fiscal todo el poder encargado de la administración de justicia. Los señores fiscales obrarán bien si sostienen y fomentan por su parte esta unión con un poder que honra al que coadyuva a sus funciones augustas.

Mas como quiera que las autoridades judiciales, por lo mismo que son definitorias del derecho en concreto, se hallan estrictamente subordinadas a la regla posi-

tiva, el ministerio fiscal debe cuidar con especial interés de la verdadera y legítima observancia de ésta, promoviendo la responsabilidad, previa consulta de este centro, por las infracciones que cometan los encargados de su declaración, y procurando saber de ellas sin esperar la iniciativa del interés individual, de ordinario contenida por el temor a los dispendios y molestias que ocasiona el ejercicio de un recurso, el cual, por su extraordinaria gravedad, suscita además, entre otras desconfianzas, la del éxito que pueda recabarse de un juzgador de la propia clase a que pertenece el acusado. Que la infracción manifiesta de la ley, la injusticia notoria y la ignorancia o negligencia inexcusables, siquiera de momento, no afecten otras exterioridades que las de la lesión de un derecho meramente privado, lastiman tan hondamente el interés social que apenas si aquel derecho, una vez patente el agravio, logra ocupar en el juicio público un lugar de relativa preferencia.

No han de prevalecer la suspicacia y la malicia, que conducen al olvido de la imparcialidad con que deben ser examinados y de la rectitud con que deben apreciarse los casos de posible responsabilidad; pero tampoco la idea, a todas luces falsa, de que el honor de los Tribunales requiere la obscuridad y el silencio sobre aquellas resoluciones que hayan podido ser dictadas con menosprecio de la justicia. Que el respeto debido a los funcionarios del orden judicial habrá de fortalecerse tanto mas, dicho sea en justo reconocimiento a sus virtudes, cuanto mas se facilite la obra de la depuración de sus actos. Y claro es que al ministerio público corresponde por modo directo e inmediato desarmar, en este punto, los recelos de la opinión; empeño, aunque difícil, realizable, habida consideración a que los Tribunales españoles tienen en su abono tradiciones honrosas de moralidad, las cuales pueden contrastarse a toda hora en el hecho evidente de que los dignos funcionarios que los constituyen; aun los que lograron alcanzar las mayores jerarquías después de haber consagrado sus mejores años al servicio de la justicia, allá se retiran en avanzada edad a sus modestos hogares, contando apenas con los medios necesarios para subvenir a las primeras y mas apremiantes atenciones de la vida.

Mas por eso mismo, a la excepción, que deshonra, hay que oponerla todas las severidades de la ley; a cuyo fin, si no me siento estimulado a excitar el celo de los señores fiscales, que me es bien conocido, habrá de serme permitido expresar el concepto de que, en bien del propio prestigio de los tribunales, ya que no fuera por otras consideraciones de un orden todavía superior, estimo más punible la tolerancia con la prevaricación que la prevaricación misma.

Los señores fiscales, mis dignos subordinados, a quienes llamaré con mayor gusto en adelante mis queridos compañeros, subordinados todos conmigo a los preceptos de la ley, se servirán tener por expresada aquí la confianza que me inspiran en mérito a sus relevantes dotes de rectitud e inteligencia. Que a no ser por ellas y por el honrado y decidido concurso que de todos espero para mi difícilísima gestión, no se atenuara en mi ánimo el natural temor que la embarga ante las responsabilidades de un cargo que tan inmerecidamente me enaltece.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIANO PUGA.

Madrid, Julio 29, 1895.

Señor fiscal de...

BIBLIOGRAFÍA

Pedro de Lara.—Flores y recuerdos.—Córdoba.—Imp. del DIARIO.—1895.

[Con qué placer recibimos un libro de autor esclarecido los que mantenemos el espíritu con buenas lecturas!... Y cómo se consuela el ánimo melancólico con las nostalgias de un lirico notable!... Flores y recuerdos no es el libro de las penas de Pedro de Lara; pero es de

Pedro de Lara y tenía que reflejar algo de su espíritu dulce, soñador y triste.

Pedro de Lara, nacido en Montoro (Córdoba) es quizá un olvidado hasta de sus paisanos mismos; pero es sin duda un poeta notabilísimo, digno de incesantes elogios. Desde que, cuando aún era muy joven, publicó *Los primeros cantos*, libro de versos que ha reformado mucho, goza de reputación en Córdoba; fuera de Córdoba también se le conoce; el autor de *Cantos de la vendimia* le admira extraordinariamente y le trató casi como a una divinidad en *El ritmo*.

Lara, apegado a la vida tranquila de su pueblo, vive soñando; amando el silencio, siguiendo la senda escondida de los sabios, que dijo el fraile ilustre. Todos los versos de Lara suelen dejar vaguedades en el alma; es un *becquerista* a su manera, y su lira tiene ciertamente cuerdas de oro y parece que se halla orlada de sedosas magnolias, símil de elegancia.

Flores y recuerdos no es, como ya dije, el libro descolante de su autor; este libro descolante será el titulado *Cantos de un poeta* que Lara aún no ha publicado. *Flores y recuerdos* es un juguete, unas flores echadas a las plantas de sus paisanos los montoreños jóvenes; el recuerdo de una velada apacible; pero aunque juguete, claro es, tiene que ser como de quien es; brillante, sentido y armonioso.

Vaya una muestra:

«Soñadora y artista que anhelas disfrutar de las dichas soñadas... Cruzaremos los Alpes nevados, las floridas campiñas de Italia, los espléndidos lagos suizos coronados de espumas de plata, las risueñas colinas de Escocia, las orillas del Rhin, cuyas aguas van cantando las viejas leyendas de la docta y antigua Alemania... Vegaremos de Grecia divina (aún de genios y dioses poblada) a través de los bosques sagrados que a tu paso inclinando sus ramas, como tierno y sencillo homenaje tributado a hermosa tan rara tocarán en tu frente serena de marfil, de alabastro y de nácar...»

Para tí escribiré cariñoso por la noche a la luz de la lámpara y al rumor de las lluvias de Octubre, misteriosas historias fantásticas...

¡Ven, querida, de nuevo a mi lado que te espero con místicas ansias! En las horas de angustia infinita de esta ausencia tan triste y tan larga avocando queridas memorias que amoroso el espíritu guarda muchas veces se oprime mi pecho y se llenan mis ojos de lágrimas!...»

Creo que no hace falta más para sentir con el poeta y aplaudirle. Por si estas desgarradas líneas llegan a manos del señor Lara, manifiesto aquí mi agradecimiento por el ejemplar que me ha dedicado cariñosamente, y la más sincera enhorabuena.

ENRIQUE REDEL.

31 de Julio de 1895.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Cuba

Nueva York 29.

Desde la Habana telegrafían dando cuenta de un nuevo combate entre las tropas españolas y una partida de rebeldes. El choque se verificó en Sabana, jurisdicción de Barracoa.

Fueron derrotados los rebeldes, que dejaron 16 cadáveres en el campo de lucha.

Las tropas tuvieron 31 heridos.

Telegrama oficial

Habana 28.—General en jefe telegrafía desde Cienfuegos lo siguiente: «General Salcedo, enfermo, marcha li-

cencia Península; le sustituye el general Jiménez Moreno.

Lachambre, enfermo, pasa á artillería; González Muñoz le reemplaza.

Gasco pasa á Manzanillo, reemplazado por Linares.

Bazán pasa á Pinar del Río, sustituyéndole coronel Canellas.

Noticias Manzanillo y Santiago de Cuba hacen ascender mínimo de 300, máximo 600 las bajas enemigo Peralejo, entre ellas titulado brigadier Goulet y 11 jefes, todos muertos.

Columnas Rodón, Valdés y Lachambre han salido en dirección á Cauto para provisionar Jiguaní y Guisa, y seguir enemigo.

Todas las columnas llevan 1.600 hombres, algunos caballos y artillería.

Estaré en Manzanillo el 31 y volveré luego á Cienfuegos.

En Manzanillo, Santiago de Cuba y Guantánamo, así como en Cienfuegos, el espíritu es excelente y levantado.

He felicitado al coronel Tejera por la sorpresa que V. E. ya conoce, hecha á Quintín Banderas, á quien causó 13 muertos y 4 heridos.—Campos.—(Arderius.)

—El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica la organización de los 25.000 hombres que han de estar en Cuba el día 20 de Septiembre.

También publica una disposición prohibiendo las licencias á los jefes y oficiales interin no embarquen para Cuba los nuevos refuerzos.

Quedan exceptuados de tal medida los casos de enfermedad grave debidamente comprobada.

—El ministro de la Guerra dirigió el lunes una orden telegráfica á los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, disponiendo que los jefes y oficiales que se encuentran en uso de licencia por asuntos propios, se incorporen inmediatamente á sus destinos, así como también los que la disfrutan por enfermos, siempre que el estado de salud se lo permita.

—De sorteo de oficiales se sabe única mente que no hay necesidad de él en las clases de teniente coronel y comandantes; capitanes se consideran necesarios unos ochenta y tantos, y el sorteo dicese que será para unos cien.

El sorteo de subalternos no se sabe todavía si se hará ó no.

Caso de haber sorteo, se asegura que no entrarán en él los alumnos de segundo año aprobados, á quienes se hizo últimamente segundos tenientes.

—Dicese que los sargentos ascendidos á oficiales de la escala de reserva no irán en los batallones expedicionarios, sino separados para cubrir bajas.

—La marcha á Cuba de la nueva expedición dejará en la Península veinte batallones y otras unidades en cuadro, las cuales, como marca la ley, se completarán con excedentes de cupo de 1894, y si faltasen con los de 1893.

Aclaración importante

Los reservistas llamados á filas servirán para poner en pié de guerra las unidades expedicionarias, según determina la ley.

Y los voluntarios, como los prófugos, irán á cubrir bajas en el ejército que ya hay en Cuba, y si sobran, se formarán con ellos nuevos batallones.

En cuando á los penados militares acogidos á indulto, se anmentarán con ellos las fuerzas disciplinarias de Cuba.

Así, pues, no hay que hacer depender del número de estas tres últimas clases el de los reservistas del reemplazo del 91 llamados á filas según el decreto publicado por la *Gaceta*.

No se han recibido nuevas noticias de Filipinas sobre el combate de Momungan.

Realmente las publicadas ya son bastante detalladas y han producido en el público excelente efecto, porque vienen á ser una prueba más de las grandes virtudes de valor y heroísmo de nuestro ejército, el cual, ahora como siempre, ha respondido á sus gloriosas tradiciones.

Todo el mundo comentaba con verdadera satisfacción el relato del nuevo hecho de armas, lamentando que tan señalada victoria haya costado la vida á varios soldados y al heroico capitán de ingenieros señor Briones.

Para el martes estaban citados los ministros que residen en Madrid, para celebrar Consejo en la Presidencia.

Entre los asuntos que tratarían se hallan los expedientes de concesión de varios créditos que algunos consejeros llevarían á la aprobación de sus compañeros, y también se ocuparía el Consejo en los asuntos relacionados con la campaña de Cuba.

Lo de la concesión de créditos extraordinarios es un mal síntoma, si dichos créditos son con cargo al actual ejercicio, pues si apenas empezado éste se recurre á semejante sistema, no sabemos lo que va á pasar cuando se acerque el fin del año económico.

San Sebastián 29 (6-10 tarde).—Los ministros de Estado y de Gracia y Justicia han almorzado hoy en Palacio.

El primero ha puesto á la firma de la reina regente decretos nombrando consejero de Estado al señor Nido y Segalera, y declarando comprendido en el art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado al señor Hernandez Iglesias.

El señor Romero Robledo ha puesto también á la firma de S. M. un decreto conmutando una pena leve.

En el segundo expreso ha llegado el marqués de Comillas, á quien esperaba en la estación el señor Romero Robledo.

Ambos han celebrado una larga entrevista acerca de los embarques de tropas para Cuba.

El segundo expreso condujo hasta Zamarraga al arzobispo de Valladolid, que se dirige á un balneario.

Dicho prelado vendrá dentro de pocos días á San Sebastián con objeto de ofrecer sus respetos á la reina regente.

Esta capital está animadísima. Se calcula en seis mil el número de forasteros que hay en San Sebastián.

Serían las tres de la madrugada cuando terminaron las serenatas dadas por los coros Clavé á las autoridades y personas en cuyas casas estaban depositados los estándares.

Los coros marcharon á las nueve de la mañana en tren especial, siendo despedidos en la estación por el alcalde, banda municipal y mucha gente.

Se han dado vivas á Cataluña y á Guipúzcoa.

El festival dado ayer en la Plaza de Toros sólo produjo cinco mil pesetas, por que mucha gente se abstuvo de ir por causa del temporal.

Una comisión de la masa coral, que ha quedado aquí, ha recogido las dos mil pesetas regaladas por la regente á los coros Clavé.

San Sebastián 29 (11 noche).—La reina, el rey y las infantas han paseado esta tarde por el camino de Zarauz.

Mañana, á las diez y media, visitará la reina el cañonero «Isla de Luzón» que auclará en bahía, y si la mar está bella saldrá á dar una vuelta fuera del puerto.

Definitivamente el jueves se celebrará la recepción popular en el Ayuntamiento.

Esta noche se ha suspendido la representación de «Dinorah» en el teatro del Circo.

La empresa ha renunciado á proseguir la campaña en vista del mal resultado pecuniario.

San Sebastián 30 (1 madrugada).—Después de complimentar á la reina regente y de conferenciar con el señor Romero Robledo, el marqués de Comillas ha regresado á Madrid en el segundo expreso.

Se asegura que tan rápido viaje está relacionado con el embarco de las tropas destinadas á Cuba.

El señor Cánovas del Castillo saldrá de Madrid con su distinguida esposa el día 10 de Agosto para Santa Agueda, donde permanecerá el resto del mes.

Irá después á San Sebastián, donde se propone estar solamente diez días, para hallarse de regreso en la corte del 10 al 12 de Septiembre.

Cádiz 30 (10-15 m.).—De Sevilla han llegado las fuerzas de Ingenieros que van á Cuba por el correo de mañana.

Con estas fuerzas se embarcarán también varios jefes y oficiales de todas las armas.

Todos muestran gran entusiasmo.

De una relación cuidadosamente formada en el ministerio de la Guerra, resulta que desde el 24 de Febrero, en que estalló la insurrección, hasta el día 11 de Julio, han muerto diez y ocho cabecillas cubanos, jefes de partidas y personas caracterizadas entre los separatistas, como se deduce de sus títulos de generales, brigadieres, coroneles, etc.

Parece que el general en jefe ha resuelto el regreso á España, en el próximo correo, de varios jefes del Ejército.

Este rumor, que circula desde el lunes, y que no hemos podido comprobar por nuestra parte, debe ser acogido con las naturales reservas.

Consejo de Ministros

El celebrado anteayer en la Presidencia

comenzó á las once de la mañana, terminando á las dos y cuarto de la tarde.

Son numerosos los expedientes y asuntos resueltos por los ministros, y el Consejo ha tenido importancia.

Es uno de los asuntos tratados por el Consejo, el de la cuestión Mora.

Estos han examinado el documento que el presidente del Consejo elevan los diputados y senadores republicanos, así como dos diputados carlistas, para que no se conceda á los Estados Unidos la indemnización Mora sin que así lo acuerden las Cortes.

—Aprobó el Consejo un crédito extraordinario para los gastos de los practicantes de Farmacia que á falta de médicos irán á Cuba cuidando de los botiquines y atenciones sanitarias, en los barcos de la flotilla que se está construyendo con destino á la vigilancia de los costas de Cuba.

—El ministro de la Guerra enteró á sus compañeros de las medidas que como complemento de las insertas en los periódicos oficiales están preparadas respecto del envío á Cuba de refuerzos, y de la conferencia celebrada con el representante de la Trasatlántica.

También se ocupó el general Azcárraga de la situación en que el llamamiento de los reservistas de 1891 deja á numerosas familias, y su proyecto de hacer algo que alivie la situación de las mismas.

—Acordóse también, á propuesta del ministro de la Guerra, la compra de cuantos fusiles y cartucheria Mauser haga falta para las atenciones de la campaña.

Aprobó el Consejo varios créditos extraordinarios.

—Tiene importancia un expediente resuelto por los ministros.

En la desamortización de montes y bienes forestales surgen frecuentes conflictos, promovidos por la divergencia que por lo regular hay entre los ministros de Fomento y de Hacienda, pues mientras éste desea la venta de los mismos, el primero aboga porque continúen del Estado.

—El Sr. Navarro Reverter expuso á la aprobación de los demás ministros el plan de un proyecto para unificar la legislación de Hacienda, que en su organización ofrece bastantes dificultades, por lo abigarrados y confusos que resultan algunos de sus engranajes.

Gacetillas.

—**Ayuntamiento.**—A las tres de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del Alcalde don Eduardo Alvarez, dió principio la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.—Se concedieron dos meses de licencia al concejal don Manuel de Egnillor.—Procedió al sorteo de los treinta y cinco contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal. En otro lugar publicamos los nombres de los que resultaron designados.—Se aprobó la subasta celebrada para contratar la construcción de cincuenta bodegas en el cementerio de la Salud.

—Se acordó pasar á la Comisión provincial los expedientes instruidos con motivo de las excepciones alegadas por los mozos José Correa Jaen y Fernando Puyón, y exponer al público los proyectos de alineación de las calles Obispo Herrero y San Pablo.—Dispensar del pago de la mitad de los derechos de consumos de un wagon de carbón de cok con destino al Asilo del Buen Pastor.—Conceder un auxilio pecuniario á don Carlos Raquena, para que pueda atender á los gastos de una operación que ha de sufrir en los ojos.—Se concedió permiso para reformar la fachada de una casa de la calle de Lucaño.—Terminado el despacho de los asuntos pendientes, hubo una larga discusión respecto á la organización de las comisiones que han de entender en las próximas ferias, y á otros asuntos relacionados con los festejos propios de ellas, acordándose respecto al primer punto, que una comisión presidida por el señor Lacalle y compuesta de los señores Navarro Prieto, Navarro García, Sanchez Muñoz, Matilla, Luque Jurado, Rodriguez Sanchez, Castañeira, Ortiz, Ruiz Martínez y García Martínez, se encargue de la organización de todo lo relacionado con estas fiestas, á cuyo efecto se le concedió un amplio voto de confianza que pidió para ella el señor Alcalde.—Después de manifestar este que se tendría en cuenta la petición del señor Navarro García, referente á la instalación de la Audiencia provincial, juzgados y otras dependencias oficiales en el local que han de desalojar las oficinas de Hacienda, previas las obras de ampliación y reforma necesarias, se levantó la sesión pública á las cinco, quedando reunido el Ayuntamiento en sesión secreta.

—**Más cuidado.**—El sábado último uno de los trenes que se dirigía desde Córdoba á Málaga estuvo á punto de atropellar, sin que el maquinista tuviera la menor culpa, á un viejo que con su borriquito se atravesó en la vía, muy cerca de la estación de Alora. Ya que no se cumple en España el artículo octavo de la ley de policía de ferrocarriles, que impone á las compañías la obligación de tener cerrado en toda su extensión el camino de hierro, y con mucha más razón, todas las estaciones, debe hacerse así al menos en los sitios donde por ser muy frecuente el tránsito es mucho mayor el peligro.

—**El vigia.**—Ligeras nubes á ratos —prestan sombra á nuestras calles;—como todos que nos libran—de inclemencias estivales.

—**Programa.**—La banda municipal tocará esta noche en la calle-paseo del Gran Capitan los números que siguen: 1.º Pasa-calle número 5, E. Lucena.—2.º «Eulalia» polka, E. Calvíst.—3.º Fantasia de la ópera «Africanas», Meyerbeer.—4.º Capricho para clarinete, E. Calvíst.—5.º «Cádiz». Tanda de Valses, C. M. Rücker.—6.º Mazurka número 5, A. Mora.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 30 de Julio último.—Puente 629 pesetas y 69 céntimos.—Pretorio 1114'50.—San Sebastián 341'85.—Victoria 292'54.—Nocturno 18'54.—Matadero 668'47.—De las 3.065 pesetas y 38 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1428'23.—A la provincia y municipio 1428'23.—Adicionadas 208'92.—En el mismo día del año anterior 4.395'92.

—**Junta municipal.**—En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento fueron elegidos para formar parte de la Junta municipal los señores siguientes: señor Marqués de Villaverde, don Manuel García Lovera, don Rafael Barbudo y Vergel, don Rafael Molina y Sanchez, don Manuel Olalla de la Torre, don Manuel Enriquez y Enriquez, don Manuel Sanz, don Tomás Cabrera García, don Francisco de Paula Alvarez, don Francisco Milla Beltrán, don Pedro Cadenas Rejano, don Luis Castany Pujol, don José Gutierrez Ravé, don Francisco Jimenez Lopez, don Rafael Barroso Lora, don Blas Alvarez Cuesta, don Amador Jover y Sanz, don Agustín Pareja Salinas, don Francisco Laguna, don José Cabrera Arroyo, don Manuel Castroverde Garcia, don José Toro Castillo, don José Morales de los Rios, don Rafael Dominguez Gonzalez, don Ramón Garcia Marin, don José Rodán Berral, don Francisco Lopez de la Morena, don Antonio Villoslada Repiso, don Teodoro Linares Navarro, don Antonio Mohedano, don Félix Garcia Ibañez, don Manuel Cruz Lozano, don Valentín Otín Jimenez, don Rafael Gonzalez Ripoll y don Manuel Perez y Ramirez.

—**A Chipiona.**—Con dirección á dicho punto ha salido de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), nuestro antiguo y respetable amigo el teniente general excelentísimo señor conde de Casillas de Velasco.

—**Los reservistas.**—Un diario militar asegura que en el ministerio de la Guerra han comenzado los trabajos preparatorios para la más rápida concentración de los reservistas cuando sea necesario llamarlos á filas.

—**Bien venidos.**—Han llegado á esta capital nuestros distinguidos amigos los señores marqueses de Busianos, que salen hoy para Chipiona en el tren expreso.

—**Pensamiento laudable.**—La comisión de festejos del barrio de Santiago, guiada por un fin caritativo digno de aplauso, ha destinado una parte de los fondos recogidos para expresado festejo al socorro de los necesitados, empleándolos en pan que se distribuirá por medio de bonos de medio kilo, el domingo próximo, en la casa número 128 de la calle de Agustín Moreno. En nombre de las personas que han recibido los seis bonos que expresada Comisión nos ha remitido para su distribución damos las gracias.

—**Natalicio.**—Ayer tarde dió á luz con toda felicidad una hermosa niña la apreciable señora doña María Barrios y Rejano, digna esposa de nuestro estimado amigo don José Linares, primer teniente del Regimiento de Caballería de Villarrobledo. Damos á los felices padres nuestro sincero parabién.

—**Defunción.**—El día 24 del mes anterior falleció de un ataque al cerebro, en Villarejo de Salvanes, provincia de Madrid, nuestro apreciable amigo don Victor Marina y Morelló, Teniente de navío de primera clase. Reciban nuestros amigos don Mariano Morelló y doña Socorro Rivas, nuestro más sincero pésame.

—**Subasta.**—El día ocho se subasta en el juzgado de Cibra un trance de tier-

ra que fué viña, partido del Toril, de aquel término, con 30 aranzadas y media cuarta, con la mitad del caserío, por el tipo de 4.700 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy —1589. Asesinato de Enrique III de Francia por Clément.—1808.—Los ingleses, mandados por el duque de Wellington, desembarcan en Portugal. 1841.—Creación de la Escuela Normal de Soria.

—**El retraso del tren.**—En un colega malagueño del domingo leamos lo siguiente: «Es verdaderamente sensible lo que, con harta frecuencia viene sucediendo en la línea férrea de los Andaluces, donde los accidentes, siquiera desprovistos de consecuencias desagradables, que se repiten con frecuencia. Pasamos por alto el hecho de venir los trenes casi á diario con más ó menos retraso, pero hemos de significar nuestra extrañeza, porque en el pleno verano, sin fundamento justificativo, sin tormentas ni cosa alguna que determine de algún modo la perturbación observada, se repiten sucesos llamados á producir á lo mejor serios conflictos. El señor Gobernador recibió á primera hora de la noche del lunes un telegrama fechado en Gobantes manifestando que el tren número 3 se hallaba detenido en el kilómetro 137 á consecuencia de haber tenido efecto el desprendimiento de grandes bloques que interceptaron la vía, teniendo la boca del túnel 2, imposibilitado su paso. Anadió el despacho que salió la máquina del tren 202 con la brigada de conservación para poner la línea en las debidas condiciones, y posteriormente llegó á manos de la misma autoridad otro despacho participando que el tren había salido para Málaga á las seis y quince de la tarde, haciendo trasbordo. Llegó pues, á Málaga á eso de las nueve y nada ocurrió de particular, pero es sensible que los contratiempos se repitan en la forma que vemos».

—**Cosas del calor.**—Los agentes del cuerpo de vigilancia denunciaron ayer á un individuo que en su domicilio de la calle Alvar Rodriguez, dió tremenda paliza á su esposa, á la que causó varias contusiones.

—**San Juan de la Cruz.**—El último número de la Revista Carmelitana-Teresiana que publican en Córdoba los RR. PP. Carmelitas descalzos, contiene el siguiente sumario: Santa Teresa de Jesús considerada como doctora en sus relaciones con los teólogos y místicos de su época y siglos posteriores.—Continuación de las partes del Calendario.—Nuevas poesías de León XIII.—Sección Litúrgico canónica.—Indulgencia de Piedad.—Sobre la clase de lana de que debe usarse en los Escapularios.—La fiesta de los Carmelitas en Avila.—Carta de Malagón.—Sección Recreativa.—Conversación.—Sección de Noticias y Variadas.—Nuestra Señora del Carmen.—Los protestantes y la guerra de Cuba.—Unificación de leyes.—El protestante Cabrera.

—**Viaje.**—Anteanoche salió para Cádiz la digna esposa de nuestro querido amigo señor don José Crespo, joven abogado fiscal de aquella Audiencia, con sus apreciables señores padres. En la perla del Oceano pasarán la temporada de verano.

—**Movimiento de fondos.**—El de la Caja provincial el martes fué el siguiente: Ampliación.—Existencia del día anterior 6'32 pesetas; ingresaron del Ayuntamiento de Montilla 217'90; del de Cádiz 157'87, y del de Luque 1.177'54, sumando todo 1.569'63. Se pagaron 1.035'31 y quedaron 524'32.—Por corriente existían 60'52 e ingresaron de Montilla 361'53 y sumaban 422'05. Se pagaron por material 18'07 y quedaron existentes 403'98.

—**Revista.**—Para la de jefes y oficiales de la reserva de Jaén ha salido hace unos días para la capital vecina nuestro distinguido amigo el bizarro general señor don Antonio Monroy.

—**Regreso.**—Entre las personas que han regresado estos días á Córdoba, se encuentra nuestro querido amigo el laureado escultor cordobés don Mateo Inarria.

—**En busca de criminales.**—Con dirección á Ecija salió antanoche de esta capital el sargento de la guardia civil señor Retamosa, con objeto de reconocer á dos sujetos, capturados por la guardia civil de aquel puesto, creyéndose sean autores de los robos cometidos en la Rinconada (Sevilla) y en el término de Hornachuelos.

—**Presupuesto.**—El de la Diputación provincial, para el actual ejercicio, comprende por ingresos 1.168.941 pesetas y 17 céntimos. Y otra cantidad igual para gastos.

Silla.—Después de permanecer algunos días en Córdoba ha salido para Madrid el señor Levi, socio gerente de la acreditada casa Levi y Kocherthaler, su cursal en Madrid de la Sociedad de Electricidad de Berlín.

Más toros.—El valiente matador de novillos Antonio de Dios, Conejo, que tantos aplausos conquistó en la plaza de la corte, en la corrida verificada el domingo último, ha sido ajustado para trabajar en la del día 21 del corriente en Antequera.

A la cárcel.—Dos sujetos, reclamados por el juzgado municipal de la derecha, fueron detenidos ayer y puestos en la cárcel a disposición de aquella autoridad por el crimen de vigilancia.

Lotería Nacional.—Ningún premio de importancia del sorteo de anteaer correspondió a Córdoba ó su provincia. Madrid obtuvo los dos de 80 000 pesetas en el número 19 189, además de nueve de 2 000; Dénia y Santander los de 40 000 en el 21 273, y Barcelona y Coruña los de 15 000 en el 17 575. Los de 2 000 correspondieron á los siguientes: 20 850, 25 386, 25 859, 25 502, 21 479, 6 787, 16 712, 8 286, 13 446 y 2 322.

Convocatorias.—Se están repartiendo las del solemne tríduo que en la iglesia de San Agustín dedica la Hermandad de Nuestra Señora del Tránsito á su excelsa titular, y tendrá lugar del 12 al 14 de este mes.

Rentas.—Hoy empieza, como hemos indicado, la cobranza de las contribuciones en las provincias.

Calificación.—Hace la de digno representante de la escuela cordobesa la prensa de Madrid á favor del notable diestro Conejo, propósito de la corrida del domingo.

Fallecimientos.—Los siete últimos del día veinte y tres de Julio último en esta capital, lo fueron por uricemia, lesión orgánica, enterocolitis, enteritis, alcoholismo, fiebre y parálisis. Y los cuatro del veinte y cuatro, por lesión del corazón, fiebre, disenteria y strepsia.

Carrera.—Una de velocidad y otra de resistencia hubo el lunes en el Velódromo de esta capital, en las que tomaron parte un notable ciclista de Madrid y el conocido aficionado cordobés don José Simón, quedando este vencedor, por lo que lo felicitamos.

Registrador.—El de la propiedad de Montoro, nuestro ilustrado amigo señor don Manuel Garaje, ha venido estos días á Córdoba para asuntos profesionales.

Pequeñas noticias.—Los agentes de la autoridad local pasaron ayer á la Alcaldía las siguientes notas de algunos leves sucesos ocurridos fuera de las horas de siesta.—El número 11 ha tropezado con un carrero desprovisto de autorización legal para ejercer esta industria.—Un muchacho de la misma especie de esos que ni á palos van á la escuela, dejó caer á otro muchacho desde la lonja que circunda la Catedral: el caído se causó una herida en la cabeza.—Otro niño, de los que aprovechan las vacaciones de la Canícula en apedrear perros, rompió un cristal en una de las ventanas de la iglesia de la Magdalena, y como es lógico se reclaman los daños y perjuicios por la persona en ello interesada: que impongan una multa al padre de la criatura y escarmentará en cabeza propia.—Una vecina de la calle Cardenal Gonzalez arroja las inmundicias á la vía pública, tomándola por un corral.—En la calle Encarnación Agustina hay una cañería rota.—En la calle Muro de la Misericordia se pelearon anteayer dos mugeres que rodaron por la superficie terrestre: la parte más débil cayó debajo naturalmente, y sacó de la refriega un *chichón* del tamaño de un sombrero de copa y una herida regular: el escudado fué horroroso y los rayos de un *sol mayor*, bañaron partes del cuerpo sobre las que la moral debe tender tupido velo.—Con un vale falso se presentó ayer en una tienda de la calle Toril un individuo, intentando llevarse una fanega de garbanzos: al bueno de hombre se le ocupó la especie cuando fué descubierta su conducta, y cayeron en poder del guardia número 62 dos navajas que llevaba en el bolsillo.—A dos mugeres, que deberían usar pantalones, se les desbordaron una camorra extraordinaria en la calle Claudio Marcelo: hubo gritos ruidosos y cabellos fuera de su sitio: fué un guirigay tremendo.—En las Casas Consistoriales se encuentra depositada una caballería mayor, hallada sin dueño.

Taurina.—Para la corrida de novillos que tendrá lugar en Linares el domingo próximo, ha sido escrutado nuestro paisano el aplaudido diestro Francis-

co Rodriguez, Torero, que en unión de Pinito, estoqueará reses de Benjumea.

Pensamiento.—A las buenas máximas pasa lo que á las buenas semillas, que no dan el fruto consiguiente si no caen en tierra propicia.

Sección minera.—Se ha descubierto en término de Sejour, Ayuntamiento de Campo de Suso, una gran mina de oro, á la que se ha puesto el nombre de «Premio gordo».

Cantar.—Todos desean y buscan riqueza, poder y aplausos.—Pero soy feliz yo solo—con que me ames cual te amo.

Telegrama.—En Madrid, esta ción del Este, se encuentra detenido un despacho expedido en Oabra el día 28 de Julio, para don Juan Ulloa, Serra, el cual no ha sido encontrado.

Circulares.—Se han puesto desde Pozoblanco para conocer el paradero de una yegua negra, robada noches pasadas en el sitio de los Alamos, enfrente á la Cruz del Doctor.

Carpio.—En dicha villa está de manifiesto hasta el día cuatro el padrón de cédulas personales.

Edicto.—Por uno del juzgado de Lucena se llama á José Garcia Millan, llamado «Moreno», contra el que se procede por hurto.

Reparto.—Hasta el día cuatro se halla á la vista el de la contribución de la riqueza territorial, cultivo y ganadería en Iznájar. Por igual término está al público el reparto de consumos.

Dos incendios.—La guardia civil de Espejo da cuenta de un incendio ocurrido el 28 de Julio último en una haza de trigo en el sitio llamado «Montefrío alto», habiéndose quemado unas veinte gavillas de dicho cereal. El autor del incendio fué un joven de diez años de edad que se hallaba custodiando ganado. Dicho joven se dió á la fuga y no ha sido encontrado á pesar de las diligencias practicadas.—La de la Carlota da asimismo cuenta de otro incendio ocurrido en la madrugada del 29 del corriente en una caschoza en la Aldea de las Pinedas, habiéndose quemado varios efectos de casa y labor, ropas de sus moradores, una burra y varias aves de corral, calculándose su valor en unas 1.500 pesetas. Se cree sea casual.

Prensa política.—Hoy empezará á publicarse en Granada un periódico silvelista.

Circulo.—Uno tradicionalista vá á quedar constituido de un día á otro en Málaga.

Exámenes libres.—Para los de Septiembre se admiten en las Universidades solicitudes desde hoy al 15 de este mes.

Obra de arte.—En la tertulia de la clase de Geografía del Instituto de Oabra se vá á instalar una *Bóveda celeste* por el catedrático de la misma don Francisco Garrido. Hay en ella no solo exactitud científica, sino que es también notable, como obra de arte, que revela la competencia de dicho señor en ambos conceptos.

Al carril.—Un hombre y una mujer, casados hace tiempo civilmente en Montilla, acaban de celebrar matrimonio canónico, gracias á los consejos del Coronel don Angel Castellanos.

Cosecha.—La de vinos de Valladolid, según aquella prensa, se presenta allí tan abundante, que superará en muchos hectólitros á las mejores de los años anteriores.

Sanidad militar.—Ha sido nombrado médico provisional, y destinado al regimiento de Granada, el oficial de la reserva don Manuel Escalona, y don José Navarro Gonzalez al regimiento de Soria.

Quejas.—Señora: su hija de usted dice que yo soy un tonto de capirote.—No le haga usted caso, caballero: ella es como los loros, que no hace mas que repetir lo que oye á los demás.

LA PERLA.

HELADOS PARA HOY

Mantecado.—Crema de París.—Horchata de chufas.—Naranja.

SOCIEDAD DE PARTICIPES

de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico de Córdoba

Junta directiva

Teniendo que procederse á la limpieza de la tubería general, desde la Alcubilla del Brillante, se pone en conocimiento de los señores participes, que desde el sábado 3 de Agosto, se suprimirá el agua de dos á cinco de la mañana, todos los días, mientras dure la operación.

Córdoba 31 de Julio de 1895.—El Pre-

sidente, *El Duque de Hornachuelos.*—El Secretario, *Pedro Cristino Menacho.*

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Pedro Apóstol y los siete hermanos Macabeos, mártires.—Mañana, Ntra. Sra. de los Angeles, San Esteban, papa y mártir, y San Pedro, obispo de Osma.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la real iglesia de San Pablo, por doña Josefa Aguilar y Hoyo, en sufragio de sus difuntos padres don Vicente y doña Concepción.

—Solemnes cultos consagrados al glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la Real Iglesia de San Pablo, desde el día al domingo, estando el Jubileo circular de las 40 horas. Pasado mañana á las seis de la tarde solemnes vísperas, y el domingo á las diez y media de la mañana solemne función, en la que predicará el señor don Antonio Pueyo, Superior de la Casa misión de los Religiosos Hijos del Corazon de Maria. Todos los fieles cristianos que visiten la mencionada iglesia desde las primeras vísperas del día tres hasta el cuatro á puéstas del sol, ganan indulgencia plenaria concedida por nuestro santísimo padre Leon XIII.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara, se gana el Jubileo de la Porciúncula hoy y mañana; además habrá exposición del Santísimo Sacramento, hoy por don Manuel Merino, en sufragio de su esposa doña Ana Fernandez.

—Hoy celebrará los ejercicios piadosos de costumbre la Asociación de la vela al Santísimo Sacramento en la capilla parroquial del Sagrario: á las siete y media de la mañana se dirá la misa, en la que deben comulgar todas las asociadas, y á las seis de la tarde se manifestará á S. D. M., continuando el ejercicio como en los meses anteriores. Estos cultos son costeados este mes por la señora asociada doña Concepción Martín, quien replica á todas sus hermanas en la asociación y amigos se dignen asistir á dichos cultos, que ofrecerán por su intención. Los ejercicios de la tarde se harán en la iglesia de San Pedro Alcántara, por estar en dicha iglesia el Jubileo extraordinario.

—Hoy desde las primeras vísperas, empezará el Jubileo extraordinario de *tútes quintes*, llamado de la Porciúncula. Se gana visitando tantas cuantas veces se quiera cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco, previas las circunstancias de haber confesado y comulgado: concluye mañana al ponerse el sol.

—En la iglesia de Religiosas pobres Capuchinas de esta capital, habrá fiesta solemne mañana á las siete, con motivo del jubileo de la Porciúncula, en la que predicará el M. R. P. Fray Salvador de Paradas, Misionero Apostólico Capuchino y Vicario del Convento de Sanlúcar de Barrameda. Dicha fiesta la costea una señora bienhechora.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará el Jubileo de la Porciúncula del modo siguiente: Mañana, á las 7, Misa de Comunión general; á las nueve y media Misa solemne, en la que predicará el señor don Pedro Serrano. Por la tarde, á las cinco y media, los ejercicios de costumbre, en los que predicará el señor don Juan Cordero, concluyendo con la procesión de Cuerda, en la que se llevarán las imágenes de la Purísima Concepción y de San Francisco. Las personas que en dicho día deseen recibir el santo Hábito de la Orden, lo pedirán con la debida anticipación.

—El viernes, como primero de mes, celebrará el centro del apostolado de la Oración establecido en la iglesia de Santa Ana, Misa de Comunión general á las ocho de la mañana, y por la tarde, á las seis, ejercicios de costumbre, con sermón á cargo de un R. P. de Inmaculado Corazon de Maria.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

LA SEÑORA

Doña Paulina Rodriguez Villalobos DE CARBONELL

Falleció el 4 de Agosto de 1882

R. I. P. A.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar pasado mañana, el santo sacrificio de la misa, por el alma (q. g. g.) de expresada señora, en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las siete de

la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

†
Primer aniversario.
 LA SEÑORITA
Doña Carmen de la Vega y Valdivia
 Falleció el día 1.º de Agosto de 1894, á los 19 años de edad.
R. I. P.
 Todas las misas que se celebren hoy, en la Iglesia Parroquial de Santiago, por los señores sacerdotes invitados al efecto, de seis de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de dicha señorita.
 Su madre D.ª Inés Valdivia y Poza; su hermano D. Mariano, Presbítero; tios D.ª Francisca de la Vega y Perez y D. Antonio Martinez Rojo, ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.
 Por concesión especial estará hoy expuesto S. D. M., en forma de jubileo, en el convento de religiosas carmelitas de Santa Ana, por el alma de expresada señorita, costeado por su señora madre.
 Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencia á todos los fieles diocesanos por cada Misa que oyeren, comunión que aplicaren, parte de rosario ó oración de las aprobadas por la Santa Iglesia que rezaren en sufragio dicha señorita (q. e. p. d.)

LA SEÑORA
Doña Joaquina Rosa Heredia Y ORDOÑEZ
 Esposa que fué de D. Antonio Carrasco y Luque
 Falleció el día 3 de Agosto de 1888.
R. I. P.
 Todas las misas que se celebren pasado mañana, en la capilla del Rosario de la iglesia de San Pablo, de 7 á 9 de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
 Los días 3 y 4 de Agosto habrá Jubileo en mencionada iglesia con idéntico fin.
 Su viudo, hijos y hermano ruegan á los amigos la encomienden á Dios.

†
Séptimo aniversario
 El Ilmo. Señor
D. ANTONIO COELLO Y PEREZ DE BARRADAS
 Teniente Coronel que fué de la Remonta de Córdoba, Caballero, Cruz y Placa de San Hermenegildo y de otras varias por méritos de guerra
 Falleció en Córdoba el 3 de Agosto de 1888
D. E. P.
 Todas las misas que se celebren pasado mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las seis y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.
 Su viuda é hijos ruegan á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN.
 Compañía cómica
 dirigida por don Juan Espantaleón.
 Funciones por horas para hoy.
 Primera sección, á las nueve en punto. La comedia en un acto, *El sueño dorado*.
 Segunda sección, á las diez.—Debut de la primera dama joven señorita doña Maria Hurtado, con la comedia en dos actos, *Los Hugonotes*.
 Tercera sección, á las once.—Segundo acto de *Los Hugonotes*.
 Cuarta sección, á las once y media.—El juguete cómico en un acto, *Una casa de fieras*.

Precios para cada sección.

Palcos sin entrada, 1 peseta 60 céntimos.—Sillas con entrada, 35 céntimos.—Anfiteatro con idem, 20 céntimos.—Entrada para palco, 25 céntimos.—Entrada de grada, 10 céntimos.

PLAZA DE TOROS

Con superior permiso y si el tiempo no lo impide, se verificará una gran corrida de

NOVILLOS DE MUERTE

en la tarde del Domingo 4 de Agosto de 1895.

Se picarán, banderillearán y estoquearán cuatro bravos y hermosos novillos de cuatro á cinco años (desecho de cerrado y tients) de la acreditada ganadería de don José del Rio, vecino de Jaén.

Espadas. Los aplaudidos diestros Rafael Ramos, **Melo**, y Rafael Martinez, **Cerrajillas**, ambos de Córdoba, los que matarán alternando.

Picadores.—Mannel Fernandez (Panrito).—Rafael Luque (Mijitas). Rafael Marquez (Mazzantini) y Antonio Molina (Tróni).—Todos de Córdoba.

Banderilleros.—Antonio Bejarano (Carrana).—Antonio Garcia (Zurdo).—Fernando Diaz (Mancheguito) y Francisco Gonzalez (Chiquilín).—Todos de Córdoba.

Puntillero.—Manuel Garcia (Rinquini) de Córdoba.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media y la corrida empezará á las cinco y media en punto.

PRECIOS.—*Sombra.* Sillas de palco sin entrada, 50 céntimos de peseta.—Entrada general, 60 céntimos de peseta.—Los niños menores de siete años y militares sin graduación entrarán dos con un billete.

Sol.—Entrada general, 30 céntimos de peseta.—No hay medias entradas.

El ganado estará expuesto al público en la Plaza de Toros, desde las seis á las ocho de la mañana del día de la corrida, para que los aficionados puedan verlo y apreciar el buen estado en que se encuentra.

Las bandas de música y cornetas del batallón Cazadores de Cuba, tocarán escogidas piezas desde una hora antes de empezar la corrida

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 1 (12:25 madrugada.)

Telegrafían de Cuba que cerca de Sagua fuerzas de la guardia civil han tenido un encuentro con una partida, la cual quedó disuelta, matádoles al cabecilla Rodríguez.

Un sargento, con las fuerzas del destacamento que mandaba, ha realizado una heroica defensa.

En el telegrama oficial no se han facilitado detalles.—EXPRESS.

Madrid 1 (12:30 madrugada.)

Los militares se reunen para tomar acuerdos acerca de la clausura del Circulo Militar.

Varios de ellos se muestran partidarios de que se forme un tribunal de honor para depurar los hechos.—EXPRESS.

Madrid 1 (12:45 madrugada.)

No se ha confirmado la noticia de una acción librada por nuestras tropas en las orillas del río Contramaestre.

El general Martínez Campos ha marchado á Manzanillo.

Hoy regresa á esta corte el general Primo de Rivera, que se encargará inmediatamente de la Capitanía general.—EXPRESS.

Madrid 1 (12:50 madrugada.)

Ha fallecido en Paris el marqués de Larios.

Han marchado á Santander los diputados reformistas cubanos, con objeto de recibir al conde de la Mortera.

Ha salido para el Norte el general Beránger.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

